



No habiendo más que tratar se levantó la sesión
 Santos Antonio Murillo Rivera Amador Mendoza
 0801-1984-01360 1806196100181
~~Escalante~~

José Escalante Flor de Lirio Fernández
 Jesús Escalante 0507198800504

José Fernando St. Erika Madrid
 Luis Fernando Sobillois Erika Madrid
 Nolvía Rosibel Madrid
 Nolvía Madrid

Miguel Ángel Quiroz Pérez
 Lourdes Soyapa Rivera
 Luis S. Rivera
 0307-1979-00186

Quia Hernández



Acta No 21

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
 Corporación Municipal de San Antonio de
 Corrientes el día quince de Diciembre del
 año dos mil veinte a las 9 a.m. en el salón
 de conferencias de la municipalidad.
 Presidido la sesión el señor Alcalde Municipal
 Dr. Santos Antonio Murillo Rivera, concurrido
 con la presencia de la Vice Alcaldesa Flor de
 Lirio Fernández Quiroz; Reg. 1º Amador Mendoza
 Motino; Reg. 2º Miguel Ángel Quiroz Pineda
 Reg. 4º Lourdes Soyapa Rivera García; Reg. 5º
 Erika Fenovia Madrid Fernández. - Reg. 6º



128
Luis Fernando Sabillon Gómez. Reg. 7º Jesus Esca
lante Rodriguez Reg. 8º Nelsia Beribel Madrid Fern
mández... Ana Gertrudis Hernández Secretaria mu
nicipal al que da fe, asistiendo a la misma la asis
tente de Secretaria Nora Isabel Castellanos
Cuellar, El Asistente de la Unidad Municipal
Desconcentrada Aguas de la Nieve Edis Orlan
do Ariaga Pérez, la Técnica del P.D.M. Keyli Ju
liana Cortes, la Doctora Nolasco, se procedió
en el orden siguiente:

- 1º) Comprobación del Acta.
- 2º) Apertura de la Sesión por el Alcalde Municipal
Dr. Santos Antonio Murillo Rivera.
- 3º) Oración a Dios por la Lic. Flor de Liz Fernández
- 4º) Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 5º) Lectura del Acta anterior discutida aproba
da y firmada.
- 6º) Lectura de Correspondencia
- 7º) Puntos a tratar
 - a) Presentación y Aprobación del (PDM) Plan de De
sarrollo Municipal
 - b) Presupuesto de Emergencia de línea de conducción
de Agua Potable del Casco Urbano.
 - c) Validación de recibos para cobro de aporte
de L. 200.00 por usuario.
- 8º) Puntos Varios
- 9º) Cierre de la Sesión.
- 10º) La Técnica del P.D.M. Plan de Desarrollo mu
nicipal Keyli Julianna Cortes Mejía pre
sento a la Corporación Municipal
el Banco de Proyectos P.D.M. prioriza
dos por cada Plan Zonal Territorial
presentándoles los principales indica
dores Socio Económicos del Municipio
mencionando que el Banco de proyec



tos P.O.M. tiene que ser 90% coherente con el P.D.M. por lo que la Corporación Municipal acordó por Aprobado el Plan de Desarrollo Municipal documento donde queda plasmada toda la información que se obtuvo a través de todos los procesos del Proyecto Focal donde se dieron a conocer todas las necesidades de cada Comunidad, y quedaron plasmados para ejecutarse en los próximos 6 años.

11) El Sr. Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que uno de los muchachos que trabajan en el Departamento de Catastro por servicios por honorarios, José Alberto Muñoz Yanes, sufrió un accidente junto con su esposa Ismy Yamileth Fino Benzales ellos están graves internados en el Hospital Mario Batarino Rivas, sometiendo a consideración a la Corporación Municipal una ayuda para ellos de 30,000.00 Lps. 15,000.00 para cada uno, Cantidad que fue aprobada por la Corporación Municipal.

12) El Sr. Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Murillo Rivera, informó a la Corporación Municipal que la Secretaria Municipal Ana Gertrudis Hernández por su edad los años y todo lo que le ha dado a la Municipalidad antes de retirarla, se gestione una pensión vitalicia para ella presentarla al Congreso Nacional de la República para su aprobación, sometiendo a votación de los miembros Corporativos, lo cual la Corporación Municipal estuvo de Acuerdo en que se le dé la pensión Vitalicia por los años de trabajo que le ha dado a esta Municipalidad.



la Secretaria Municipal Quia Gertrudis Hernández por la cantidad de \$12000.00 mensuales si es aprobada en el Congreso Nacional.

13) Palabras de la Secretaria Municipal Quia Gertrudis Hernández, agradeciendo primeramente a Dios por la salud y las bendiciones que recibe, de igual a la Honorable Corporación Municipal por el apoyo que se le esta brindando y que le ha dado anteriormente, así mismo a mis Compañeras (os) por brindarle el apoyo en los momentos que los ha necesitado y que los años que tiene de laborar en la Municipalidad lo ha hecho con dedicación y amor a su trabajo.

14) Se le dio la palabra al Regidor 3º Miguel Angel Quiroz Pérez, mencionó a la Corporación que hay que hacer algo inmediato por el Edificio Municipal, se ve como estan las paredes dañadas por las lluvias que han caído y el presupuesto ya está aprobado, expresando al Alcalde que ya habló con el encargado de enviar las transferencias y al enviarlas se va hacer la ejecución de la reparación del Edificio Municipal para evitar que el agua siga entrando, por el momento se hará algo provisional por que el problema es que el Canal esta Cerrto por eso es que el agua dentro y ha dañado las paredes.

15) El Reg. Miguel Angel Quiroz Pérez expuso que tambien hay una pasada faja en la Calle del Bc Las Flores por donde



Marcos Moran, hay hoyes hay que ver arreglar con piedra o volaste, expresando el Sr. Alcalde que hablara con el Sr. Moran para que ellos den los bloques para hacer la cuneta en la parte de arriba, la municipalidad ejecutara que se hechara material compactado.

Continuo con la palabra el Reg. Miguel Angel Quiroz Pérez sobre el Sr. José Arquimides Melgar Gúnera, solicitando la elevación de Dominio Util a Dominio Pleno, expresando el Sr. Alcalde municipal que todavia no han enviado respuesta de la AMHON lo que se tiene que presentar con los titulos los ejidos nuevos, sugiriendo el Reg. Miguel Angel Quiroz que haga las consultas con el Abog. José Antonio Berahona.

El Gerente Edis Orlando Arriaga Pérez de la Unidad Municipal Descentralizada Aguas de la Nueva, presentó a la Corporación Municipal el Presupuesto que se necesita para la reparación de la Línea de Conducción del Agua Potable del Casco Urbano que fue destruida por los huracanes "Eta" e "Iota", este presupuesto está basado según los daños, y realizado por los Técnicos de W.F.P. y los Técnicos Municipales de la Unidad de Agua y Saneamiento, acompañados de la UMDAN, expresando que este presupuesto también se presentó en una reunión que se realizó para formar un grupo de trabajo donde estará la Sociedad Civil y se quedó en presentarlo a la Corporación



municipal por su aprobación, Presupuesto
que se detalla a continuación.

Material

Junta de brues 6 pulg. Hg.	10	3,800.00	38,000.00
Junta de brues 3 pulg. Hg.	10	1,500.00	15,000.00
Tubo de hierro HG 3 pulg.	40	1,750.00	70,000.00
Tubo de hierro HG 6 pulg.	3	7,474.67	22,424.00
Tubo PVC 6 pulg. SDR 21	10	1,921.43	19,214.00
Tubo PVC 3 pulg. SDR 26	50	586.67	29,334.00
Reduc de 6 a 4 pulg. PVC	3	343.00	1,029.00
Reduc de 4 a 3 pulg. PVC	3	126.09	378.00
Reduc de 3 a 2 pulg. PVC	3	80.36	241.00
Vailla cargada legitimo de 3/8	30	112.00	3,360.00
Cemento	50	168.70	8,435.00
Pegamento para PVC	3	1,200.00	3,600.00
Valvula de Compuesta de 3/4	1	180.00	180.00
Alambre de Remarce	15	16.00	240.00
Niples de hg 3/4 x 6	1	35.20	35.00
Valvulas para Aire de 3/4	1	225.00	225.00
		Sub-Total	241,154.00

Impuesto

15%

36,173.10

Trabajos Misceláneos.

Soldados	10	700.00	7,000.00
Mano de Obra Calificada	35	500.00	17,500.00
Mano de Obra no Calificada	170	200.00	34,000.00
Transporte	20	1,200.00	24,000.00
Imprevistos	1	10,000.00	10,000.00
		Total	92,500.00

To tal General

335,374.10

Presupuesto que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal, acordando que estos fondos sean ejecutados a través de un convenio entre municipios.

lidad y la Unidad Desconcentrada Aguas de la Nieta y luego presenten un informe a la Corporación Municipal sobre en que fue invertido el dinero del presupuesto, el cual debe traer el Visto Bueno de la Mesa Directiva, Secretaría de Vereduría Social, Iglesia Católica, Secretaría de Gestión y Enlace - Arturo Zeron Corvera, Secretaría del medio Ambiente - Lenin Arquero H. Secretaría de Supervisión Apoyo Logístico y Coordinaciones - Lic. Julián Quiroz Maldonado, Secretaría de Salud, Agua y Saneamiento - Alfonso Maldonado.

18º) El Gerente de la UMDAN, Edy Ariaga Pérez informó que ya hubo una reunión con las Juntas de Agua y Patronatos de los Barrios donde se acordó dar la aportación de 200.00 Lps. por usuario y fue con eso que se comenzó a trabajar, solo que no se habló como se iba a manejar esos fondos si directo o por una cuenta de banco, solicitando sugerencias a la Corporación Municipal de como manejar esos fondos que asta esta fecha se ha recaudado una cantidad de L.19,400.00.

19º) El Gerente Edy Ariaga de la Unidad Municipalidad Desconcentrada Aguas de la Nieta presentó a la Corporación Municipal los recibos de cobro y recibos de pago que se estan utilizando cuando los usuarios dan el aporte de Lps 200.00 Lps. para poder hacer pagos, el cual no es la forma correcta por que no tiene ninguna validez, lo que llevan es la firma en el recibo adjunto, copia de la Cedula de la persona que se le hace el pago, y presentando que se presenta este tema a la



Corporación Municipal para ver que se puede
hacer, si lo están haciendo bien así o si lo
pago, expresando que se presenta este te-
ma a la Corporación Municipal para
que se puede hacer, si lo están haciendo
bien o se habra una cuenta de banco con
toda la Cantidad que hay hasta el momento
y poderlo sacar en forma como lo hace la
Administración Municipal recordando que
estos fondos caen como individuales, ex-
cepto la Vice Alcaldesa Flor de Liz Fari-
dez Quiroz en cuanto a la validación de los
recibos, la Unidad Desconcentrada es tan-
to autónoma en ese sentido en el caso
del Gerente informa de los Acuerdos con la Uni-
dad Civil, al Directorio y el Directorio informa
a la Corporación Municipal, el Reg. Am-
doza y preso que no hay porque complicar
a la Corporación Municipal, que una vez
que se refina la UMDA M. y parte municipal
hacer un Convenio donde vayan las
partes involucradas y especificar a los
usuarios van apostar, mano de obra
o efectivo, eso salta cual quier responsa-
bilidad a la Municipalidad y tam-
bien cuanto apostan la municipa-
lidad y tienen que involucrar una
parte técnica, la Municipalidad no
puede pedir dinero porque ya delega
funciones a la UMDA M.

20) El Alcalde Municipal se refirió que la
Municipalidad cuando son ejecuciones
de proyectos grandes la Unidad Descon-
centrada no puede, los estatutos
dice que la Municipalidad los puede

135
ejecutar este tipo de proyecto sin ningún problema como lo que pasó con la línea de conducción de Agua potable del Casco Urbano que se destruyó con los tormentos ETA e IOTA, como esto es de Emergencia y quien es el titular del prestador del servicio en este caso es la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de la Nieve" entonces se hace el convenio municipalidad y UMDAN, donde el presupuesto aprobado se va ejecutar bajo las manos de la UMDAN y la parte del aporte económico de \$200.00 por usuario no es que se hizo mal ejecutado, si no que hay un recibo Normal de Facturación del Sistema de la UMDAN que no se puede alterar la cantidad poniéndole los \$200.00 porque ya está establecido para la cantidad de pago de m³ de Agua y si se coloca una cantidad diferente se altera el Sistema y automáticamente se bloquea y se borra la modalidad del recibo común elaborado en la misma UMDAN para darle un comprobante al usuario que haga el aporte, pero este recibo tiene que pasar por la Corporación Municipal para que lo aprueben para que sea válido y se hace bajo la modalidad de que la Corporación Municipal tiene la facultad de crear, derogar, reformar o cambiar los Corrativos y una vez siendo aprobados los recibos se manda al ERSA y ellos que son el ente regulador de Agua y saneamiento a nivel Nacional automáticamente lo valida para tener el respaldo Nacional, el Reg. Transmisionero se repite porque la municipalidad tendría que estar en eso, porque el ERSA puede decir una cosa y el Tribunal Superior de cuenta otra cosa, entonces podría haber problemas, opinando que es la



UMDAN -- la que debería tener los archivos
y tener toda su documentación para llevar ese
Tipo de Control, la Municipalidad no
puede autorizar recibos porque pueden
haber problemas, aclarando el Sr. Alcalde
que la UMDAN es el prestador del servicio,
el directorio puede autorizar, pero el órgano
máximo administrativo y legal es la Corpora-
ción Municipal, delegando al Sr. Alcalde al
Gerente Edy Oriaga de la UMDAN, que primer
haga las consultas pertinentes al ER SAF y
ellos autorizan, independientemente que la
Corporación Municipal no lo haga, ya que
está avalando al ente regulador a Nivel
Nacional del sector Agua Potable y Saneamiento

212) El Sr. Alcalde Municipal Dr. Pontes Antonio
Rivarra dio la bienvenida a la Dra.
Nolasco, acompañada del Técnico de Salud
Ambiental Alfonso Maldonado, expresando
el Sr. Alcalde Municipal que la visita
se debe a la Supervisión de Alveranos
Unidad de Tránsito y Laboratorio Clínicos
este último que contará con el apoyo de
la Región en la medida que sea posi-
ble.

222) Observación: Con respecto al punto 17 de la pre-
sentación del Presupuesto se para la repa-
ración de la Línea de Conductación de Agua
Potable dañado por el Huracán Eta y para
a sugerencia del Reg. Comunal
se deben hacer las cotizaciones
correspondientes respecto al material
y mano de obra requerida y elegir
la del menor costo lo que disminuya el
gasto por la Corporación Municipal

23) No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Santos Antonio Murillo Rura

Amner Mora

1806 1961 00181

[Signature]



0801-1984-01360

[Signature]

Jesús Escalante

05071954-00136

Flor de Liz Fernández

05071988 00504

[Signature]

José Fernando S.
Luis Fernando Sabillo
0501 1975 08236

Nolvia Rosibel Madrid

Nolvia Madrid

05071979 00069

Enika Madryd

[Signature]

05071980 00175

Miguel Ángel Quiróz Pérez

0507195200010

Lourdes Soyapa Rivera

Luis S. Rura

0507-1979-00186



Quiróz